	OFICIO	**FOR-GDC-01**	Neiva Vida y Paz
		Versión: 01	mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

PLAN DE CONTINGENCIA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS AÑO 2024

Alcaldía de Neiva

SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA

SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NEIVA

INTRODUCCIÓN

Neiva presenta un clima tropical cálido con dos estaciones: seca y húmeda. La primera temporada de lluvias se extiende de marzo a mayo, con un promedio de precipitaciones de 300 mm. La segunda temporada de lluvias se presenta entre octubre y noviembre, con un promedio de precipitaciones de 200 mm.

Para la ciudad de Neiva, el IDEAM pronostica:

Precipitaciones:
Enero y febrero: Disminución de las lluvias entre el 10% y el 30%.
Marzo a mayo: Probabilidad de lluvias por debajo de lo normal.
Junio a agosto: No hay una categoría dominante, con posibilidades similares para condiciones ENOS-Neutral y La Niña.

Temperaturas:
Enero y febrero: Temperaturas del aire por encima de lo normal.
Marzo a mayo: Temperaturas del aire por encima de lo normal.
Junio a agosto: Retorno a las temperaturas normales.

Las principales amenazas hidrometeorológicas asociadas a la primera temporada de lluvias en Neiva son:

- Inundaciones: Las zonas más susceptibles a inundaciones son las áreas planas ubicadas a orillas de los ríos Magdalena, Las Ceibas y Fortalecillas.
- Deslizamientos de tierra: Las zonas con mayor pendiente y cobertura vegetal escasa son las más propensas a deslizamientos de tierra.
- Vendavales: Los vendavales son eventos de viento fuerte que pueden generar daños a la infraestructura y a la vegetación.
- Crecientes súbitas de ríos: Las crecientes súbitas de ríos pueden ocurrir en zonas montañosas y generar inundaciones repentinas.

Los principales factores de vulnerabilidad en Neiva frente a las amenazas hidrometeorológicas son:

- Ocupación de zonas de riesgo: La expansión urbana ha generado la ocupación de zonas de riesgo como las riberas de los ríos y las laderas de las montañas.
- Deficiencia en la infraestructura de drenaje: La infraestructura de drenaje en algunas zonas de la ciudad es deficiente, lo que aumenta la probabilidad de inundaciones.
- Falta de cultura de prevención: Existe una falta de cultura de prevención entre la población, lo que dificulta la respuesta ante las emergencias.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer lineamientos de activación y actuación para dar respuesta ante posibles emergencias causadas por la Primera Temporada de Lluvias del año 2024 en el Municipio de Neiva.

Objetivos Espécificos

- Articular los sectores responsables del transporte, vivienda, agua potable, salud, agropecuario y energético, para que preparen sus planes sectoriales de contingencias con medidas y alistamiento de recursos ante los riesgos o potenciales efectos derivados de la Primera Temporada de Lluvias del año 2024 en el Municipio de Neiva..

- Identificar y desarrollar acciones de reducción del riesgo y de manejo de desastres, para mitigar el impacto de la Temporada de Lluvias y fortalecer la respuesta a emergencias en el Municipio de Neiva.

- Disponer del inventario de capacidades de respuesta de las instituciones del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y de los sectores comprometidos.

- Determinar la organización del CMGRD de Neiva, para la preparación y la ejecución de la respuesta a emergencias derivadas por la Temporada de Lluvias.

- Identificar los tipos de amenazas que se presentarían ante la Primera Temporada de Lluvias del año 2024.

Alcaldía de Neiva

ANÁLISIS DE RIESGOS

Amenazas: Las principales amenazas identificadas para la ciudad de Neiva durante la primera temporada de lluvias de 2024 son:

- Inundaciones: Las zonas más susceptibles a inundaciones son las áreas planas ubicadas a orillas de los ríos Magdalena, Las Ceibas y Fortalecillas.

- Deslizamientos de tierra: Las zonas con mayor pendiente y cobertura vegetal escasa son las más propensas a deslizamientos de tierra.

- Vendavales: Los vendavales son eventos de viento fuerte que pueden generar daños a la infraestructura y a la vegetación.

- Crecientes súbitas de ríos: Las crecientes súbitas de ríos pueden ocurrir en zonas montañosas y generar inundaciones repentinas.

Vulnerabilidades: Los principales factores de vulnerabilidad en Neiva frente a las amenazas hidrometeorológicas son:

- Ocupación de zonas de riesgo: La expansión urbana ha generado la ocupación de zonas de riesgo como las riberas de los ríos y las laderas de las montañas.
- Deficiencia en la infraestructura de drenaje: La infraestructura de drenaje en algunas zonas de la ciudad es deficiente, lo que aumenta la probabilidad de inundaciones.
- Falta de cultura de prevención: Existe una falta de cultura de prevención entre la población, lo que dificulta la respuesta ante las emergencias.

Escenarios de riesgo: A continuación, se presentan algunos escenarios de riesgo para la ciudad de Neiva durante la primera temporada de lluvias de 2024:

Escenario 1: Inundación en la zona urbana de Neiva

Descripción: Precipitaciones intensas durante varios días generan el desbordamiento de los ríos Magdalena, Las Ceibas y Fortalecillas, lo que provoca inundaciones en las zonas bajas de la ciudad.

Consecuencias: Daños a la infraestructura, viviendas y vehículos. Pérdidas económicas. Afectación a la salud pública.

Medidas de mitigación: Implementación de un sistema de alerta temprana, limpieza de los cauces de los ríos, reubicación de familias en zonas de riesgo.

Escenario 2: Deslizamiento de tierra en zona rural de Neiva

Descripción: Fuertes lluvias generan un deslizamiento de tierra en una zona montañosa rural, lo que afecta a varias viviendas y deja incomunicada a la comunidad.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Consecuencias: Pérdidas humanas y materiales. Afectación al acceso a servicios básicos.
Medidas de mitigación: Reforestación de zonas de ladera, construcción de muros de contención, implementación de planes de evacuación.

Escenario 3: Vendaval en zona urbana de Neiva

Descripción: Un vendaval con vientos fuertes afecta a la ciudad, generando daños a la infraestructura y a la vegetación.

Consecuencias: Daños a viviendas, postes de luz y árboles. Afectación al servicio de energía eléctrica.

Medidas de mitigación: Poda de árboles, instalación de estructuras resistentes al viento, campañas de sensibilización a la población.

Alcaldía de Neiva

PREDICCIÓN CLIMÁTICA

POSIBLE PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA

Según el informe de predicción climática a corto, mediano y largo, emitido por el IDEAM, señala que: "Con base en la reducción de escala dinámico-estadística que realiza el IDEAM tomando como variable explicativa (o potenciales predictores) datos de lluvia del conjunto de modelos globales que hacen parte del ensamble norteamericano denominado NMME (de la NOAA) y, como variable a explicar (o predictando) datos de precipitación de fuentes como CHIRPS, ERA5, Data Library de IRI-Colombia y estaciones; la siguiente es la predicción climática mensual para el periodo comprendido entre marzo y mayo de 2024:

Marzo
San Andrés y Providencia: Se estiman valores de precipitación entre 10% y 20% por encima de la climatología de referencia 1991 – 2020.
Región Caribe: Se prevén disminuciones de las precipitaciones entre un 10% y un 20% con respecto a los promedios históricos 1991-2020 sobre Bolívar, Sucre, norte de Córdoba y centro del Cesar; en la Península de la Guajira se estiman aumentos superiores al 10%.
Región Andina: En éste mes se estiman precipitaciones dentro de los de la climatología de referencia1991 – 2020, excepto al norte del Huila y sur del Cauca donde se prevén precipitaciones entre un 10% y un 20% con respecto a los promedios históricos.
Región Pacífica: Se esperan precipitaciones dentro de los promedios históricos excepto sobre el litoral de Nariño donde se prevé incrementos de lluvia entre 10% y 20% por encima de la climatología de referencia 1991 – 2020.
Orinoquía: En este mes se prevé aumentos de las precipitaciones en gran parte de los Llanos Orientales entre 10% y 40%.
Amazonía: Se estiman incrementos de lluvia entre un 10% y 30% con respecto a la climatología de referencia 1991- 2020 sobre la mayor parte de la región.

Abril
San Andrés y Providencia: Se prevén valores de precipitación entre un 10% y 40% por encima de los promedios climatológicos.
Región Caribe: Se predicen incrementos por encima del 20% en gran parte de la región, especialmente en la Península de la Guajira, norte de los departamentos de Magdalena y Cesar, gran parte de Atlántico y Bolívar.
Región Andina: En éste mes que hace parte de su primera temporada lluviosa se espera, en general, precipitaciones propias de la época con incrementos entre un 10% y 30% en Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander.
Región Pacífica: Se estiman reducciones entre el 10% y 20% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 en el centro-sur de Chocó y litoral de Cauca. Para el resto de la región, se estiman precipitaciones dentro de lospromedios históricos.
Orinoquía: En este mes se estiman aumentos de las precipitaciones entre un 10% y 30% en Arauca, Casanare y Meta; así como, en el oriente de Vichada. En el resto de la región se estiman precipitaciones dentro de los promedios climatológicos.
Amazonía: Se espera precipitaciones cercanas a los promedios históricos; excepto en gran parte de Vaupés, suroriente de Guaviare y centro-este de Caquetá, donde se estima reducciones entre un 10% y 30%.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Mayo
San Andrés y Providencia: Se prevén valores de precipitación entre un 10% y 30% por encima de los promedios climatológicos.
Región Caribe: Se estiman disminuciones de las precipitaciones entre un 10% y un 30% en la Península de la Guajira. Incrementos por encima del 10% se predicen al suroeste de Magdalena, Cesar, centro-norte de Bolívar y centro de Córdoba.
Región Andina: En éste mes que hace parte de su primera temporada lluviosa se espera, en general, precipitaciones propias de la época, excepto en Tolima, Risaralda, Caldas, Cundinamarca y Santanderes donde se prevé incremento de las precipitaciones entre un 10% y 20% por encima de los promedios climatológicos.
Región Pacífica: Se estiman aumentos entre el 10% y 20% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.
Orinoquía: En este mes se estiman aumentos de lluvias entre 10% y 30% en el oeste de Arauca, nororiente y suroeste de Casanare y noroeste del Meta.
Amazonia: Se espera precipitaciones cercanas a los promedios históricos; excepto en el norte de Guaviare y oriente de Caquetá, donde se estima reducciones entre un 10% y 20%.

A más largo plazo; es decir, para el período comprendido entre junio-agosto/24 se estiman precipitaciones por encima de los promedios 1991-2020 para la mayor parte de las regiones Caribe y Andina; incrementos que se estiman por encima del 10%. Para el resto del país se prevén lluvias propias para la época del año, excepto en el oeste del Meta, Caquetá y trapecio Amazónico donde se prevén déficit de precipitación entre el 10% y 20% respecto a la climatología de referencia. Es importante tener en cuenta que estas predicciones de largo plazo generalmente presentan baja habilidad predictiva y se deben tomar como una referencia preliminar y no como la predicción per se. Las predicciones se actualizan porque las condiciones iniciales y de los forzantes que usan los modelos globales se actualizan mes a mes y las predicciones nacionales se ajustan a dichos cambios.

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR ENCIMA delo normal.

La categoría por de bajo lo normal se estima en sectores ubicados en Guainía, Vaupés, Amazonas, Santanderes, Antioquia, Huila y Nariño con probabilidades que oscilan generalmente entre el 45% y 60%.

La categoría por encima de lo normal se espera en la mayor parte del territorio nacional incluida la isla de Providencia, con probabilidades altas (superioresal60%) en el área costera del Caribe y una zona alrededor de Meta y Guaviare.

El comportamiento normal dominaría áreas restantes

Con respecto, a la climatología, marzo es un mes de transición entre la primera temporada de menores precipitaciones del año y la primera temporada lluviosa - centrada en abril y mayo - para la región Andina. En este sentido, los volúmenes de precipitación sobre esta región empezarían a aumentar con respecto a los meses de enero y febrero. En la región Pacífica persisten lluvias abundantes y tienden a ser ligeramente mayores con respecto a febrero. La Amazonia y Orinoquía colombiana presentan un incremento gradual en los volúmenes, de sur a norte.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

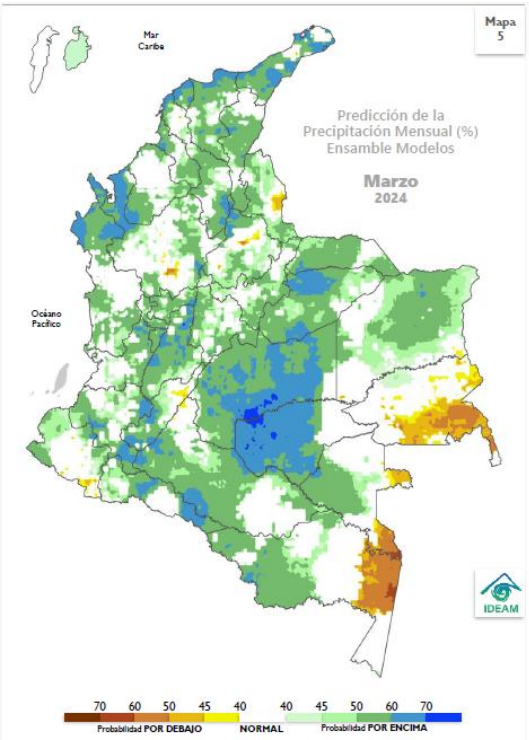

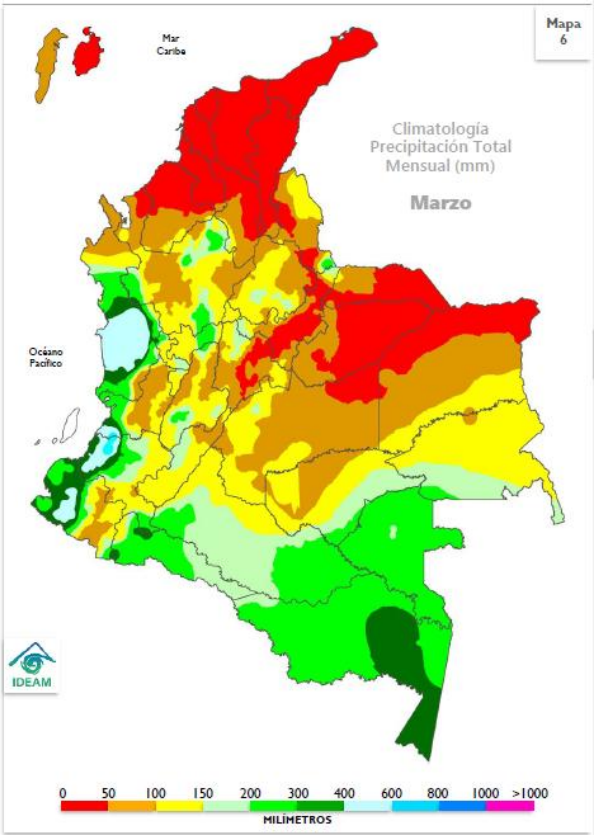

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

En el mes de abril de 2024, En el territorio nacional se esperan lluvias en las diferentes categorías:POR DE BAJO de lo normal, NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por de bajo de lo normal se destacaría en el área insular, así como en sectores de Chocó, Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Santander, Risaralda, Arauca, Vichada, Meta, Guainía, Guaviare, Vaupés y Caquetá, con probabilidades que oscilan generalmente entre el 45% y6 0%.

La categoría por encima de lo normal se estima áreas distribuidas sobre la mayoría de los departamentos del país, con mayores probabilidades (60% y 70%) en el Meta.

El comportamiento normal dominaría áreas restantes.

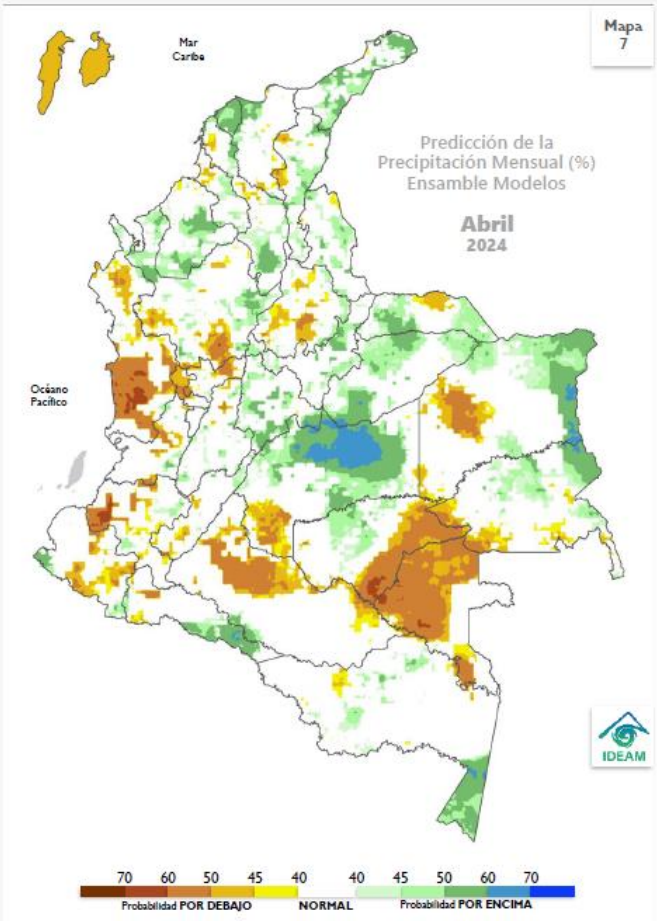

En referencia a la climatología el mes de abril, hace parte de la primera temporada lluviosa del año, época en la cual la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) se ubica en el centro del territorio nacional, favoreciendo las precipitaciones en el centro de la región Andina y Pacífica.

Al oriente del territorio nacional, las lluvias dependen más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ) y el ingreso de masas húmedas procedentes del sur del continente, las cuales favorecen las precipitaciones en la Amazonia y apoyan la

transición de la época de menos lluvias a la temporada de más precipitaciones en la Orinoquía, especialmente en el Piamonte Llanero del Meta.

En la región Caribe, es normal que aumenten los volúmenes de precipitación con respecto a marzo, principalmente al sur de Bolívar y Cesar, así como sobre la Sierra Nevada de Santa Marta.

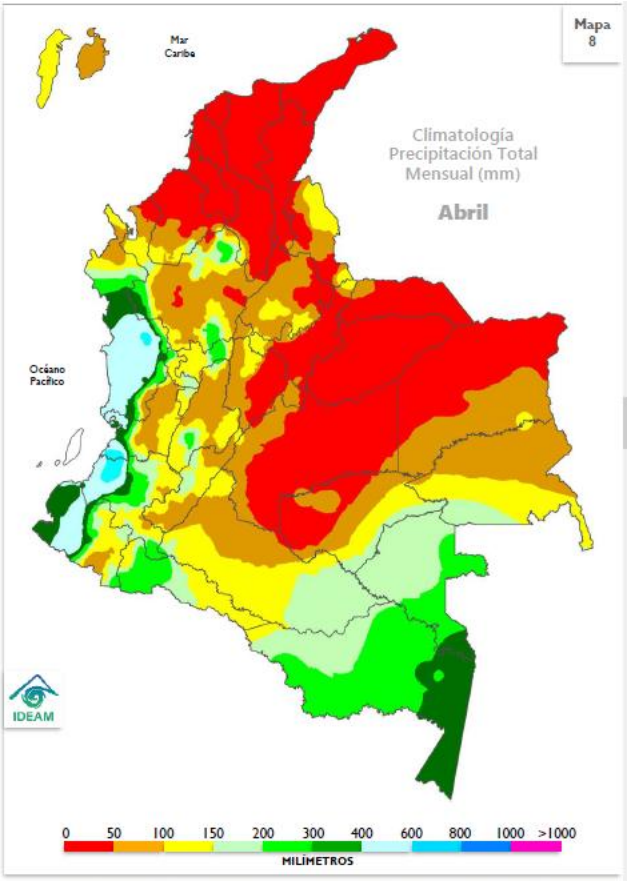

Neiva

NIVELES DE ALERTA

ALERTA ROJA

Para tomar acción. Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

ALERTA NARANJA

Para prepararse. Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso indica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

ALERTA AMARILLA

Para informarse. Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.

Alcaldía de Neiva

POSIBLES AFECTACIONES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS

ENCHARCAMIENTOS: Encharcamientos en diferentes vías urbanas de la capital debido a las fuertes lluvias, ocasionando problemas de movilidad en la Ciudad de Neiva.

CAÍDAS DE ÁRBOLES: Caída de arboles en zonas urbana y rural del Municipio de Neiva, por presencia de fuertes lluvias y vientos.

TORMENTAS ELÉCTRICAS: Fuertes tormentas eléctricas que producen rayos, generando riesgos a los habitantes, afectación de arboles y redes eléctricas ocasionando apagones generalizados.

INUNDACIONES: Amenazas de inundación por fuertes lluvias a la comunidad que habitan cerca de las orillas de los ríos El Oro, Magdalena, Las Ceibas y demás fuentes hídricas en zona urbana y rural del Municipio.

DESLIZAMIENTOS: Amenazas de deslizamiento y remoción en masa en sectores urbano y rural que tiene riesgo por estos fenómenos en el Municipio, afectando infraestructura de vivienda, vías y otros.

VENDAVALES: Fuertes vendavales que producen caída de árboles, afectación a las viviendas, estructuras y/o edificaciones.

Alcaldía de Neiva

INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES

Los organismos de Socorro que hacen presencia en el Municipio de Neiva, cuentan con los siguientes recursos:

CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA

Recurso Disponible	Cantidad
Mangueras de 50 pies de 11/2”en lona	8
Mangueras de 100 pies de 11/2” en lona	12
Mangueras de 100 pies de 21/2” caucho	12
Mangueras de 50 pies de 21/2” caucho	6
Pitones de 1 ½” pulgada tipo pistola con control de caudal y cierre rápido 100 psi	8
Pitones de 2½” pulgada tipo pistola con control de caudal y cierre rápido 100psi	8
Llaves de piso para hidrante mixta tipo T	3
Llaves de torre para Hidrante	2
Bombas de espalda de 20 Litros	30
Antorchas de goteo	2
Bomba a motor	1
Fast Tank de 1000 gls con estructura	1
Maruyama	1
Palas	10
Rastrillos Polaski	10
Barretones	10
Doble hembras de 2 ½”	4
Doble machos de 2½”	4
Bifurcaciones de 2½“ a 1½” con llave de control	6
Halligan	3
Cizallas de 36”	4
Cizallas de 24”	4
Cámara profesional con su respectivo estuche, memoria de 64 gb, lente, cargador y respectivo protector (Investigación de Incendios)	1
Set de Herramientas (destornilladores, alicates, cortafríos, martillo, llaves)	6
Mandarrias de 4 lbs x 14“	6
Mandarrias de 12 Lbs x 34”	6
Botiquines Trauma profesionales completos	4
Pulidora con batería	2
Ahumadores	4
Trajes para Control de Abejas	30
Machetes/peinillas	30
Freno arrestador / anticaidas con apertura para línea de vida en cuerda de 8 a 12 mm	3
I'D L Descensor autofrenante	3
Bloqueador De Puño Derecho Para Ascenso Por Cuerda De Diámetro 8-12 Mm	3
Bloqueador De Puño Izquierdo Para Ascenso Por Cuerda De Diámetro 8-12 Mm	3
Equipos de extracción vehicular	2
Equipo brec liviano	1
Trajes para materiales peligrosos (HAZMAT)	4
Equipos de iluminación de alta potencia	2
Bote de rescate acuático	1
Equipos de buceo – rescate acuático	3
Descendedor Tipo 8 Con Orejas Para Rescate En Acero / Color Gris 40Kn	2
Mosqueton De Seguridad Automatico Tipo D De Dos Pasos En Acero 50Kn	15
Poleas Doble en acero Para Cuerda 8-12 Mm	3
Polea Sencilla en acero Para Cuerda De 8-12 Mm	4
Placa Multianclaje 8 puntos	2
Trípode /malacate y guaya polea	1

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Sierra Reciprocante autónoma (batería) con sus respectivas hojas y repuesto	2
trajes Hazmat nivel A	2
Trajes Hazmat nivel B	2
Trajes Hazmat nivel C	10
Fumigadora Manual de 7 Lts	3
Bebederos para ganado 125 litros	3
Kit para control de Cloro Clase A	1
Detectores de gases	3
Gps para terreno (georeferenciación)	4
Baldes construcción	6
Juegos de Cinceles para concreto	4
Linterna ángulo recto	30
Equipo de medición de flujo y presión en líneas hidráulicas	1
Distenciometro digital	5
Motobombas	4
Motosierras	7
Equipo de buceo	2
Camillas rígidas en polipropileno	3
Drones	4

Telecomunicaciones

Recursos Disponibles	Cantidad
Radios portátiles de comunicación digital	32
Acceso al sistema de Alertas Tempranas RIMAC y Sistemas de Alertas Tempranas Rio Fortalecillas en Corregimiento de Vegalarga	2

Vehículos

Recursos Disponibles	Cantidad
Desplazamiento rápido 90 galones	1
Contraincendios y rescate 1000 galones de agua y 50 galones de espuma	2
Contraincendios tipo cisterna 3400 galones de agua y 100 galones de espuma	1
Unidad de rescate (Rescate urbano y rural)	1
Logístico (Transporte de equipos y personal)	1

Personal Disponible

Recursos Disponibles	Cantidad
Unidades Cuerpo de Bomberos Oficiales del Municipio de Neiva	20

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Equipos

Recursos	Cantidad	Ubicación	Estado/Mantenimiento	Capacidades Específicas
Bomba Mini Striker	1	Estaciones de Bomberos	Bueno	Extinción de fuegos en áreas difíciles de alcanzar
Bomba Mark III	1	Estaciones de Bomberos	Bueno	Manejo de incendios de gran magnitud
Sopladoras	2	Estaciones de Bomberos	Bueno	Limpieza de áreas afectadas por incendios
Drones de Monitoreo	1	Estaciones de Bomberos	Bueno	Vigilancia aérea, mapeo del terreno

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Herramientas

Recursos	Cantidad	Ubicación	Estado/Mantenimiento	Capacidades Específicas
Machetes	15	Estaciones de Bomberos	Bueno	Despeje de vegetación, creación de cortafuegos
Bombas de Espalda	14	Estaciones de Bomberos	Bueno	Suministro rápido de agua en áreas remotas
Palas	3	Estaciones de Bomberos	Bueno	Creación de cortafuegos, remoción de obstáculos
Palines	3	Estaciones de Bomberos	Bueno	Manejo de escombros y obstáculos
Pulasky	5	Estaciones de Bomberos	Bueno	Herramienta multifuncional para combate de incendios
Mangueras Forestales	15	Estaciones de Bomberos	Bueno	Suministro de agua para extinción de incendios
Kit SCI	1	Estaciones de Bomberos	Bueno	Equipamiento para control de incendios estructurales

Vehículos

Recursos	Cantidad	Ubicación	Estado/Mantenimiento	Capacidades Específicas
Carro de Bomberos	1	Estaciones de Bomberos	Bueno	Extinción de fuegos, rescate
Vehículo Unidad Táctica de Intervención	1	Estaciones de Bomberos	Bueno	Apoyo táctico en situaciones críticas

Comunicaciones

Recursos	Cantidad	Ubicación	Estado/Mantenimiento	Capacidades Específicas
Radios de Comunicación	8	Estaciones de Bomberos	Bueno	Comunicación efectiva entre equipos

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Herramientas

Recursos	Cantidad	Ubicación	Estado/Mantenimiento	Capacidades Específicas
Bombas de espalda	3	Bodega Forestal - Seccional Huila	Bueno	Suministro rápido de agua en áreas remotas
Kit forestal (azadones, barra, hacha, Pulasky, bate fuego)	2	Bodega Forestal - Seccional Huila	Bueno	Herramientas utilizados en el control, liquidacion y extincion de incendios forestales
Machetes	8	Bodega Forestal - Seccional Huila	Bueno	Despeje de vegetación, creación de cortafuegos

Vehículos

Recursos	Cantidad	Ubicación	Estado/Mantenimiento	Capacidades Específicas
Ambulancia tipo TAB	1	SECCIONAL HUILA	Bueno	4x4 marca Chevrolet, línea LUV DIMAX, modelo 2012, placa OCJ-952, DCC 013, color naranja, cilindraje 2.999, combustible diésel, Ambulancia certificada con secretaria de salud departamental, con tripulación, técnica auxiliar de enfermería y conductor socorrista.
Vehículos tipo camioneta	2	SECCIONAL HUILA	Bueno	TOYOTA HILUX D/C 2.7 4x4 M/T, doble cabina, placa OJX-912, modelo 2015, color súper blanco, 2694 CC, 5 pasajeros, 1000 kg, licencia de transito No. 10009744733. combustible gasolina.
Camión tipo furgón	1	SECCIONAL HUILA	Bueno	MARCA JAC, color blanco, de placa GEV360, modelo 2022, capacidad 2034-6 pasajeros, línea hfc1042knd, combustible diésel,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Comunicaciones

Recursos	Cantidad	Ubicación	Estado/Mantenimiento	Capacidades Específicas
RADIO DE COMUNICACIONES PORTATIL VHF	7	BODEGA OPERATIVA	BUENO	Comunicación efectiva entre equipos

Personal Disponible

Tipo de Recurso	Cantidad	Descripción
Recurso Humano	70	Voluntarios operativos con capacitacion en incendios forestales

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Herramientas

Recursos	Cantidad	Ubicación	Estado/Mantenimiento	Capacidades Específicas
Bombas de espalda	2	Bodegas seccional Huila	Bueno	Dispositivos para aplicación de productos químicos o agua en situaciones de emergencia, como incendios forestales o control de incendios urbanos.
Bate fuegos	2	Bodegas seccional Huila	Bueno	Herramientas diseñadas para golpear y apagar pequeños focos de fuego, especialmente útiles en incendios forestales o para controlar incendios en áreas específicas.
Picas	3	Bodegas seccional Huila	Bueno	Herramientas punzantes y robustas utilizadas para cavar, excavar o romper terrenos en situaciones de emergencia. Esenciales para la creación de cortafuegos y otras operaciones de control de incendios.
Palas	3	Bodegas seccional Huila	Bueno	Herramientas versátiles utilizadas para cavar, nivelar o mover tierra. En el contexto de recursos de emergencia, se pueden utilizar para la construcción de barreras contra incendios, entre otras tareas.

Vehículos

Recursos	Cantidad	Ubicación	Estado/Mantenimiento	Capacidades Específicas
Vehiculo 4x4	2	Seccional Huila	Bueno	Camioneta 4x4 vehículo todoterreno con tracción en las cuatro ruedas, diseñado para ofrecer versatilidad y estabilidad en terrenos difíciles y condiciones adversas.
Vehiculo tipo camion	1	Seccional Huila	Bueno	Vehiculo para transporte de equipos, herramientas y logistica
Ambulancia tipo TAB	1	Seccional Huila	Bueno	Ambulancia para translado asistencia basico

Aph

Recursos	Cantidad	Ubicación	Estado/Mantenimiento	Capacidades Específicas
Kit Oxigenoterapia	1	Bodegas seccional Huila	Bueno	Conjunto de dispositivos y suministros médicos diseñados para administrar oxígeno a personas que lo necesitan en situaciones de emergencia.
Camilla	4	Bodegas seccional Huila	Bueno	Dispositivos utilizados para transportar a personas heridas o enfermas de manera segura. Cruciales en situaciones de rescate y atención médica de emergencia.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Comunicaciones

Recursos	Cantidad	Ubicación	Estado/Mantenimiento	Capacidades Específicas
R. Portátil VHF	10	Bodegas seccional Huila	Bueno	Radio portátil de banda VHF para comunicaciones a corta distancia.
R. Base VHF	8	Bodegas seccional Huila	Bueno	Radio de base de banda VHF que proporciona comunicaciones a distancias más amplias.
R. Base HF	1	Bodegas seccional Huila	Bueno	Radio de base de banda HF que ofrece mayor alcance de comunicación.
R. Portátil HF	1	Bodegas seccional Huila	Bueno	Radio portátil de banda HF para comunicaciones a larga distancia.
Sala de Radios	1	Bodegas seccional Huila	Bueno	Espacio designado con equipos de comunicación, sirve como centro de operaciones para coordinar y gestionar las comunicaciones durante eventos de emergencia.
Repetidoras	2	Bodegas seccional Huila	Bueno	Dispositivos que reciben y retransmiten señales de radio para extender el alcance de las comunicaciones.

Personal disponible

Tipo de Recurso	Cantidad	Descripción
Recurso Humano	118	Voluntarios, directivos y empleados

Alcaldía de Neiva

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

- Realizar monitoreo de las vías susceptibles de presentar movimientos de remoción en masa u otros eventos asociados a la temporada de lluvias.
- Realizar monitoreo permanente a las zonas de ladera inestables, pues se mantiene la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos.
- Realizar visitas a zonas identificadas con riesgo por inundaciones, avenidas torrenciales o movimientos en masa y socializar con las comunidades las señales de peligros, medidas de protección y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.
- Implementar herramientas asociadas a Sistema de Alerta Temprana (Equipos de monitoreo, difusión, alarma y preparación comunitaria) así como mecanismo de alerta comunitaria en cuencas susceptibles a la formación de avenidas torrenciales o crecientes súbitas, con el fin de generar acciones de respuesta en caso de la inminencia u ocurrencia de un evento de este tipo.

RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Implementar medidas necesarias para mantenimiento preventivo de vías, de control en puntos críticos y obras de estabilización de taludes.
- Acelerar obras de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de obras de infraestructura, vías, puentes, etc.
- Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias, de manera que se eviten inundaciones a causa de basuras y escombros de estos lugares.
- Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo de redes de conducción de agua, sistemas de riego y de pozos sépticos con el fin de evitar la generación de deslizamientos especialmente en zonas de alta pendiente, cuyo factor detonante se pueda ver asociado con inadecuado manejo de la escorrentía superficial.

RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE DESASTRES

- Actualizar la Estrategia para la Respuesta a Emergencias y activar los Planes de Contingencia frente a esta temporada.
- Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento por la temporada de lluvias.
- Realizar ejercicios de simulación y/o simulacros con las comunidades expuestas a riesgo relacionadas con la temporada de lluvias, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma y los sitios seguros en caso de una emergencia.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

COORDINACION PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

El procedimiento de enlace y activación para la respuesta a emergencias ante eventos adversos de la primera temporada se realizara a través del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres Neiva – CMGRD, como instancia de coordinación, asesoría y orientación del Sistema según la ley 1523 de 2012, así como también esta definido en el Decreto 1063 del 2012; bajo la orientación de la Secretaría Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y el Comité Municipal para el Manejo de Desastres, que reúne las instituciones operativas para la atención ante la inminencia de eventos adversos. Así mismo existen unas competencias asignadas a los niveles municipales, donde se responsabiliza en cabeza de los alcaldes, el fortalecimiento y sostenimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, los cuales deben operar bajo los principios de subsidiariedad y complementariedad y hacer uso efectivo de los instrumentos establecidos en la Ley 1523 como son los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, las Oficinas de Gestión del Riesgo, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, las Estrategias de Respuesta a Emergencias, los Fondos de Gestión del Riesgo, la Declaratoria de Situación de Calamidad Publica, las Salas de Crisis, el Plan de Acción Especifico para la Recuperación y retorno al Estado de Normalidad, los Planes de Contingencias Municipales y Sectoriales ante la Primera Temporada de lluvias del año 2024 y los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para empresas publicas y privadas de acuerdo a lo ordenado por el Decreto 2157 d e2017 . Bajo los principios de Complementariedad y Subsidiaridad que contempla la Ley 1523 del 2012; la intervención para la respuesta ante una crisis debe darse desde el orden local al nivel departamental y nacional, cumpliendo los requisitos para cada caso o solicitud desde el municipio al departamento de este a la UNGRD.

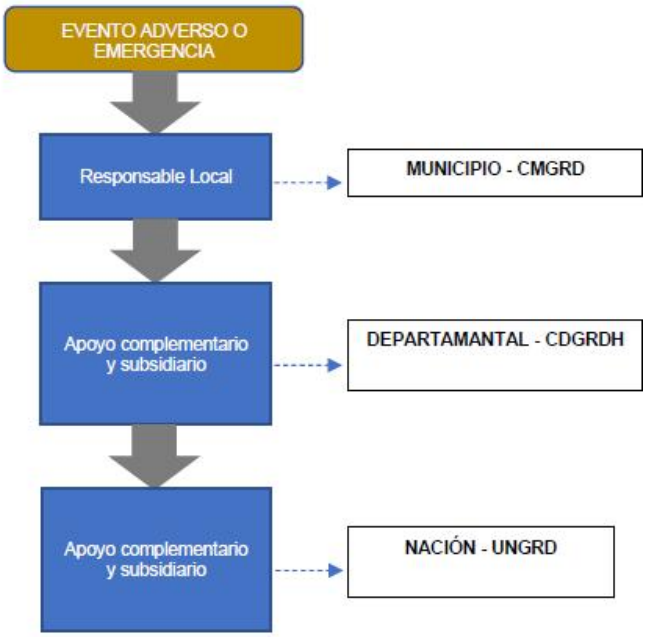

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CADENA DE LLAMADO CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CMGRD DE NEIVA.

La coordinación para la atención y/o respuesta operativa ante las emergencias que se presenten por la primera temporada de lluvias del 2024, se realizara mediante la activación de la cadena de llamado del CMGRD de Neiva, en cabeza del señor Alcalde; activada a través de la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo y se trasmitirá a las instituciones operativas y/o técnicas correspondientes; uniendo esfuerzos con los sectores funcionales encargados de brindar los servicios de respuesta ante una emergencia.

SALA DE CRISIS:

Para afrontar la Primera Temporada de Lluvias 2024, en el municipio de Neiva; y dado que se presente una situación de daños o crisis social de emergencia, como soporte para el funcionamiento operativo se realizará la activación de la Sala de Crisis Municipal, acorde a lo definido en los niveles de alerta; allí se tendrá presencia permanente de los representantes de todas las instituciones que hacen parte del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y de los integrantes del Comité Municipal del Manejo de Desastres, con el fin de aportar complementariamente recursos para dar atención, la respuesta y control de los eventos adversos que se registren.

Su objetivo es servir de soporte de manera remota a los Puesto de comando – PC, mediante la toma de decisiones que faciliten las respuestas a las situaciones de emergencia, adoptando mediadas para la recuperación y retorno a la normalidad. .

Esta Sala de Crisis se convocara de manera extraordinaria u ordinaria y en forma permanente o periódica, dependiendo del caso para la coordinación y administración de los procesos y eventualidades presentadas.

ACTUACIÓN ANTE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA

Calamidad Pública es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o perdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Articulo 4 Ley 1523 de 2012).

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrían declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicaran, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Articulo 57 Ley 1523 de 2012). Los criterios son definidos en el Articulo 59 de la Ley 1523 del 2012.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Posterior a una declaratoria de calamidad pública municipal, para atender estas situaciones de Calamidad o Desastre, se deberá realizar o definir un Plan de Acción Especifico para la Recuperación – PAE, en donde se concentraran las acciones de respuesta y recuperación para la atención de la emergencia y tales acciones allí definidas serán de obligatorio cumplimiento conforme lo estipula la Ley 1523 de 2012.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD – de Neiva, con el objeto de mantener informada a la comunidad y medios de comunicación mantendrá canales y mecanismos de información específica relacionada con los impactos de la Primera Temporada de Lluvias del año 2024 y la evolución de estos en el municipio, así como la respuesta y atención humanitaria en el territorio. Esta labor se realizará a través de la oficina de prensa de la Alcaldía de Neiva y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2024

Como mecanismo para el seguimiento y evaluación del Plan de Contingencia, se realizará el monitoreo permanente por intermedio del Comité Municipal de Manejo de Desastres y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de Neiva, las cuales mediante reuniones con los organismos operativos que integran el Comité y demás entidades competentes y comprometidas realizaran la verificación y retroalimentación necesaria para el cumplimiento de las acciones previstas en el plan de contingencia del municipio ante la temporada de sequía. Para esto al interior de estas reuniones se definirán las estrategias y metodologías a aplicar.

Alcaldía de Neiva